



SAN RAFAEL, 20 de octubre de 2025

VISTO:

El Expediente N° 35305/2025, donde Secretaría Académica eleva la propuesta de convocatoria a postulación de docentes y/o equipos docentes para el espacio curricular Minería, Sociedad y Territorio, con extensión de funciones al espacio curricular Geología y Mineralogía, de la carrera Tecnicatura Universitaria en Operaciones Mineras (TUOM), aprobada por Ordenanza N° 52/2025-C.S., en el marco del Programa de Transformación Curricular aprobado mediante Resolución N° 2799/2025-R., y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada carrera se inscribe dentro del Programa de Transformación Curricular, impulsado por la Universidad Nacional de Cuyo, cuyo propósito es adecuar la oferta académica a las necesidades del territorio provincial, promoviendo la innovación pedagógica, la enseñanza por competencias y la sostenibilidad ambiental.

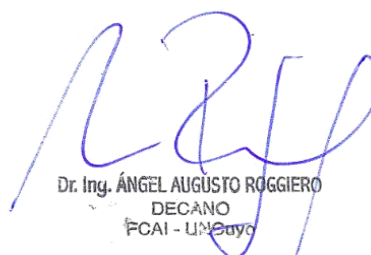
Que los espacios curriculares Minería, Sociedad y Territorio (correspondiente al 1° cuatrimestre con 50 horas totales) y Geología y Mineralogía (del 2° cuatrimestre con 50 horas totales) presentan una estrecha vinculación temática, articulando los fundamentos geológicos con las dimensiones sociales, económicas y ambientales de la actividad minera.

Que resulta conveniente, en este marco, convocar a la postulación de docentes con formación y antecedentes acordes al perfil interdisciplinario de ambos espacios, estableciendo la extensión de funciones entre ellos a fin de garantizar la coherencia pedagógica, la integración formativa y la optimización académica.

Que, dada la especificidad de los contenidos, el perfil profesional requerido es el de Geólogo/a, Ingeniero/a en Minas o título universitario equivalente, con antecedentes académicos y profesionales en áreas de geociencias, minería y ambiente, preferentemente con experiencia en docencia o gestión por competencias.

Por ello, atento a lo expuesto y en uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS APLICADAS A LA INDUSTRIA
R E S U E L V E:**


Dr. Ing. ÁNGEL AUGUSTO ROGGIERO
DECANO
FCAI - UNCuyo



ARTÍCULO 1º.- Convocar a la postulación de docentes y/o equipos docentes para desarrollar los contenidos del espacio curricular MINERÍA, SOCIEDAD Y TERRITORIO, con extensión de funciones al espacio curricular GEOLOGÍA Y MINERALOGÍA, ambos correspondientes al primer año de la carrera Tecnicatura Universitaria en Operaciones Mineras (TUOM), aprobada por Ordenanza N° 52/2025-C.S.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el perfil profesional requerido y las condiciones de postulación que se detallan en el Anexo I, que con UNA (1) hoja forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 3º.- Los/las aspirantes deberán remitir digitalmente al e-mail: concursos@fcai.uncu.edu.ar, UNA (1) copia de Currículum Vitae acompañado de UN (1) juego de probanzas y UNA (1) copia del Plan de Actividades que en líneas generales propone/n desarrollar, de acuerdo a los contenidos mínimos que figuran en el Anexo I.

ARTÍCULO 4º.- Instituir el siguiente cronograma por el cual se regirá la convocatoria:
Periodo de Inscripción y presentación de antecedentes: del 01 al 10 de noviembre de 2025.

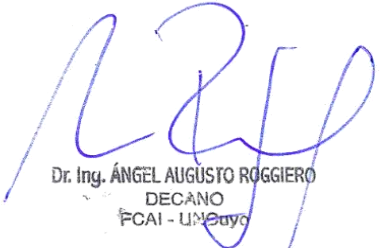
Cierre de Inscripción: 10 de noviembre de 2025.

Para mayor información escribir al E-mail: concursos@fcai.uncu.edu.ar

ARTÍCULO 5º.- La presente norma, que se emite en formato digital, será reproducida con igual número y firmada en soporte papel.

ARTICULO 6º.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 327/2025



Dr. Ing. ÁNGEL AUGUSTO ROGGIERO
DECANO
FCAI - UNCuyo



ANEXO I

-1-

Convocatoria a postulación de docente y/o equipos docentes para desarrollar los contenidos correspondientes al espacio Curricular “Minería, Sociedad y Territorio”, con extensión de funciones al espacio “Geología y Mineralogía”.

A continuación, se establece el alcance de las obligaciones curriculares de contenidos fijos a modo de descriptores generales.

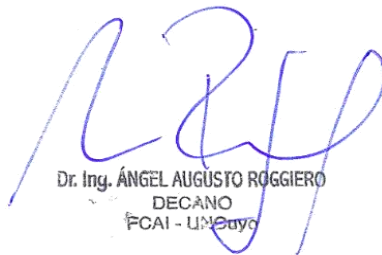
Espacio Curricular	Resultados de Aprendizaje	Contenidos Mínimos	Carga Horaria / Cuatrimestre / Régimen
Minería, Sociedad y Territorio	Analizar los procesos económicos, sociales y culturales que inciden en la actividad minera en el contexto nacional y regional.	Introducción a la economía regional. Sociedad y recursos naturales. Historia general del sector minero. Introducción al régimen legal de los recursos minerales. Instituciones reguladoras del sector minero. Marco legal de la planificación territorial y los conflictos socioambientales.	50 horas – 1.º cuatrimestre
Geología y Mineralogía	Identificar tipos de rocas y minerales relevantes en la industria minera.	Conceptos básicos de formación geológica. Clasificación general de rocas. Propiedades físicas de minerales.	50 horas – 2.º cuatrimestre

Perfil profesional requerido:

- Título universitario de Geólogo/a, Ingeniero/a en Minas o equivalente (Artículos 36 y 43 Ley N° 24.521).
- Antecedentes profesionales en áreas de geociencias, minería y ambiente.
- Se valorará experiencia en docencia

Comisión Asesora

- Mgter Ing. Laura Lorena LUCERO
- Ing. Verónica Elina VIDELA
- Dr. Ing. Augusto ROGGIERO


Dr. Ing. ÁNGEL AUGUSTO ROGGIERO
DECANO
FCAI - UNCuyo